(Ingresa a Sala la delegación de Somil Uruguay)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado tiene el agrado de recibir a la delegación de la empresa Somil Uruguay para que nos brinde su opinión respecto al tema presentado en la nota que oportunamente nos enviaron, relativo a la reiteración de actos y acciones no encuadradas dentro de la Constitución y las leyes de nuestro país por parte del gremio metalúrgico.

La delegación está integrada por los señores Ernesto Soler, Marcelo Fianza, Luis Radmilovich, el Doctor Gonzalo Irrazábal y la Doctora Mónica González.

SEÑOR SOLER.- En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado por recibirnos en la tarde de hoy para referirnos a hechos que, a nuestro entender, ameritan ser conocidos por el Parlamento. Ya hemos concurrido a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y entendíamos que también debíamos venir a la Cámara de Senadores.

En segundo término, voy a hacer un breve resumen de determinados hechos y luego los señores Fianza y Radmilovich, el Doctor Irrazábal y la Doctora González podrán abundar en mayores detalles.

El día 28 de marzo fuimos informados de que el 30 se iba a proceder a una ocupación en los locales de Nordex y Somil que, lamentablemente, están juntos. La parte de la fábrica interna está separada, pero lo externo, es decir, los vestuarios, el comedor y el predio de acceso son comunes. Por tanto, se dificulta la correcta separación de los locales, pero creo que ese no es un problema mayor.

Como decía, fuimos informados de que se iba a proceder a la ocupación de la empresa, por lo que el día 30 de marzo concurrimos a la Seccional 21ª de Colón e hicimos la denuncia de que iban a ocurrir determinados hechos. Concretamente, lo declaramos frente al Subcomisario de la Seccional, que era quien estaba a cargo -eran alrededor de las 20 horas- y previamente habíamos mandado cartas al Ministerio del Interior y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social denunciado estos posibles hechos.

Alrededor de las 7 y 30 horas del día lunes la planta fue invadida. ¿Por qué digo esto? Porque la gente que invadió la planta saltó por encima de los portones y del alambrado y, a su vez, la casi totalidad de esas personas no pertenecen al personal de Somil ni de Nordex. Esa gente se apersonó a los que estábamos en ese momento allí y nos intimó a que nos retiráramos, cosa que no hicimos, ya que permanecimos dentro de la empresa. Quiero señalar que cuando estas personas saltaron por encima del cerco y se nos apersonaron, había personal de la Seccional 21ª -estaba el Subcomisario con dos o tres agentes- del lado externo, mirando lo que pasaba, sin intervenir.

Se nos conminó dos o tres veces a que nos retiráramos, cosa que no hicimos e, incluso, determinada cantidad de personas permanecieron en la empresa hasta las 15 ó 16 horas del día siguiente, que fue cuando decidimos retirarnos; pero bajo ningún concepto nos retiramos de la empresa en ese momento. La empresa fue entregada en forma totalmente inusual el día miércoles a las 9 horas, sin ningún tipo de constancia, porque cuando se nos dijo que iba a ocurrir la entrega del perímetro externo, nosotros convocamos al Escribano que había labrado todas las actas anteriores, pero cuando éste llegó, la gente ya se había ido.

Lo que quiero poner de manifiesto es que esto no es una ocupación. La ocupación es una extensión del derecho de huelga practicada por integrantes de la empresa, y esta fue una invasión porque saltaron los muros de la empresa y violaron las vallas de seguridad personas ajenas a ella, que se nos apersonaron, conminándonos a retirarnos. Todo eso está debidamente documentado, porque en ese momento había un Escribano labrando las actas respectivas y canales de televisión filmando lo que sucedía. Por lo tanto, la gente que lo hizo es perfectamente identificable y las acciones pueden quedar claramente establecidas.

A nuestro juicio, asistimos a hechos que no configuran un proceder adecuado dentro de un marco de legalidad. Me parece que nadie puede invadir la casa de alguien, conminarlo a que se retire de su propio domicilio, irse cuando se le da la gana y que la fuerza pública no intervenga. Eso fue lo que pasó en el predio donde se encuentran Nordex y Somil los días 30 y 31 de marzo. Asimismo, en el mes de agosto, cuando se iban a ocupar 120 locales de trabajo, el señor Ministro Bonomi estableció aquí mismo, en el Parlamento, que si en las ocupaciones había gente que no era de la empresa, iba a actuar la fuerza pública. A mi entender, acá se configuró ese hecho. Por lo tanto, no hubo ocupación, sino invasión, y no actuó la fuerza pública. Entonces, la pregunta que me surge es: ¿bajo qué marco estamos actuando? Ese es el primer punto que quería mencionar en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado de la República, o sea, ¿bajo qué condición nos tenemos que mover, más allá de toda la parte económica, laboral, institucional o de otra índole que tienen este tipo de actos? Este acto, en sí mismo, no está sustentado en ningún principio legal ni marco determinado. Es la ley del más fuerte, del "yo hago lo que quiero, no recibo sanción ni corrección alguna y ni siquiera hay prevención".

SEÑOR IRRAZÁBAL.- Solamente voy a formular algunas apreciaciones. La empresa está atravesando una situación particular y me gustaría que más adelante el Gerente, señor Marcelo Fianza, profundice al respecto.

Nuestra preocupación es que la ocupación -más allá de la discusión de si es o no una extensión del derecho de huelga; creo que las últimas sentencias del Poder Judicial indican que no lo es- entra en una jurisprudencia que se va decantando, pero necesariamente tiene costos si las empresas sufren ocupaciones. En este caso -tal como explicaba el señor Soler-. la ocupación tuvo la particularidad de ser una especie de copamiento o de asalto, con gente abordando las barreras, todo lo cual está fotografiado, filmado y figura en actas notariales. Quiere decir que se trata de una ocupación clandestina y violenta, y de ninguna manera creemos que al respecto deba plantearse siquiera la duda doctrinaria de si se trata o no de una extensión del derecho de huelga.

Otro aspecto técnico que me interesa destacar aquí -que también es motivo de preocupación- es que esta situación difícil por la que atraviesa el sector, y en particular la empresa, también ha perjudicado a otra empresa que -como decía el señor Soler- compartía circunstancialmente el mismo predio y se vio afectada. Todo esto determina que una empresa termine paralizando su actividad y viendo perjudicados el salario, el ingreso y el derecho al trabajo de sus trabajadores, cuando es totalmente ajena al conflicto.

Permítaseme hacer una última referencia con respecto a este asunto. Esta es la segunda ocupación que sufre la empresa Somil y, por añadidura o decisión unilateral de los ocupantes, también la sufre Nordex en las mismas condiciones. En la primera oportunidad, las empresas Somil y Nordex habían tomado la decisión de presentar un recurso de amparo ante la Justicia, que fue firmado por cien trabajadores. Obviamente, los ocupantes vieron que recogimos esas firmas y, por tanto, decidieron desocupar porque sabían cuál era el destino que les esperaba; estaba más que claro que se habían avasallado derechos constitucionales. Es así que ese recurso no se llegó a presentar. De todas maneras, se ocupó por segunda vez en las fechas mencionadas, por lo que presentamos el recurso de amparo y, por supuesto, a las 48 horas se desocupó la empresa.

También nos preocupa, porque es un antecedente y lo quiero dejar planteado, que hemos visto en un periódico que se ocupó otra empresa del sector -Motociclo- y, aparentemente, se anuncia que sería solo por 72 horas, con lo que se logra inhibir la presentación del recurso de amparo. Creemos que acá se está burlando a la Justicia, que ya había empezado a decantar un pronunciamiento claro en cuanto a cuáles son los derechos que nos corresponden y los que se intenta proteger.

Solicito a la señora Presidenta que ceda el uso de la palabra al señor Fianza, a fin de que realice una referencia a la situación puntual.

SEÑOR FIANZA.- En primer lugar, agradezco a los miembros de la Comisión por recibirnos.

Como Gerente General de Somil, quisiera plantear los antecedentes de nuestro relacionamiento con el gremio, es decir, el comité de base UNTMRA en nuestra empresa. En todo momento la empresa celebró reuniones bipartitas con su gremio y en frecuencias de hasta cuatro y cinco veces semanales; hemos conformado de manera conjunta una comisión de seguridad laboral, de la cual son partícipes los trabajadores; se hizo una revisión y redefinición de los criterios de categorización, y una adecuación de las categorías al cien por ciento del personal, lo que implicó que, en algunos casos, se otorgaran dos categorías consecutivas. Esa tarea se realizó en tres meses y terminó en noviembre del año pasado, es decir que esta ha sido la fluidez con que se ha llevado adelante el relacionamiento con el gremio.

Por otro lado, quisiera plantear la situación gremial que vivió la empresa durante el año 2008: vivimos paros en forma reiterada, ya sea dictaminados por la UNTMRA o por el PIT-CNT; sufrimos una ocupación programada el 24 de setiembre que también se hizo en más de cien empresas del ramo metalúrgico, y paros determinados por el comité de base, sobre los cuales me voy a extender un poco más. Todos estos problemas gremiales nos produjeron una pérdida de 240 horas de posibilidades de fabricación -lo que significa tener la planta parada casi un mes y medio- durante el año 2008.

La empresa ha tenido que ir manejando dificultades operativas que han entorpecido lo que es su desempeño normal y, en ese sentido, voy a resaltar algunos puntos que me parecen los más importantes y con los que convivimos prácticamente a diario: una utilización abusiva de los derechos sindicales por parte de los delegados; el no cumplimiento de sus tareas para con la empresa; una movilización constante dentro de la planta, instando al trabajo a desgano; persecución e intimidación desde los trabajadores agremiados hacia los no agremiados con insultos, robos y roturas de pertenencias personales, de lo cual también hay denuncias policiales y actas notariales -en algunos casos, ni siquiera se contempló la condición intelectual, económica y de salud de los trabajadores-; una generación inmediata de conflictos al sancionar -incluso por motivos graves de notoria mala conducta: llámese robo, ebriedad, golpes o insultos- a los trabajadores agremiados; dificultades al intentar el ascenso o reordenamiento de personal dentro de la empresa, lo que genera por parte del gremio un reclamo inmediato de la categoría o un plus compensatorio; paro de actividades al momento de producirse un accidente laboral, sin siquiera considerar la entidad y la responsabilidad directa en los hechos que generaron el accidente; y desconocimiento y violación de cláusulas y acuerdos establecidos y firmados. A su vez, puedo decir que hemos tenido conflictos por gente que ha sido desvinculada antes de finalizado el período de prueba.

En definitiva, estos son los aspectos que podemos resaltar.

Todo esto nos provocó un desgaste con nuestros clientes y pérdida de su confianza. Somil trabaja para cinco autopartistas, de los cuales cuatro están en Argentina y uno en Uruguay. En aquel país éramos proveedores -remarco que éramos- de General Motors, Mercedes Benz, Peugeot y Volkswagen, mientras que en Uruguay se provee a la empresa autopartista Chery.

La conflictividad del año 2008 generó repetidos incumplimientos, lo que ocasionó que cientos de trabajadores de las líneas de fabricación quedaran parados porque nosotros no proveímos dichas piezas. Esto tuvo como consecuencia que en noviembre General Motors cancelara definitivamente las órdenes de trabajo y que en diciembre Volkswagen hiciera lo mismo; o sea que perdimos a los clientes.

Ante los hechos del 2008 y las dos ocupaciones que van en el año 2009, también perdimos, ahora en abril, a nuestros clientes Mercedes Benz y Peugeot. Esto quiere decir que Somil perdió su carácter de exportador, quedando reducida a lo que es el mercado local. Quizás en algún momento puedan reintegrarse -o no- determinados proyectos, pero actualmente tenemos, por lo menos, perspectivas para el 2009 y el 2010 de una mínima actividad. Por este motivo, de una plantilla de 130 trabajadores, hoy estamos perdiendo a 110, sin posibilidades de ofrecerles nada.

Esta situación es la que nos puso en este conflicto. La UNTMRA y el comité de base de Somil, el día 6 de febrero, acordaron con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con la empresa un documento por el cual, con la objetividad del caso, sólo quedarían los trabajadores de las líneas que estaban activas, mientras que en las que estaban desactivadas por cancelación de las órdenes de

compra, lamentablemente no había posibilidades en ese sentido. Esto nos quitaba el compromiso de tener que pensar en función de trabajadores agremiados o no agremiados. El gremio, el comité de base de Somil y la UNTMRA están desconociendo lo que se firmó, que fue ratificado por el señor Julio Baráibar, y a partir de ese momento se desencadenaron los hechos que los señores Senadores conocen.

La reflexión final es que el uso abusivo de los fueros sindicales y la impunidad con que se han desencadenado los hechos han puesto a la empresa en esta situación, que es muy crítica, atentando también contra lo que es la libertad de trabajo y la autodeterminación de las personas. Esto hoy nos ha llevado a que existan cuatro clases de trabajadores, clasificación que, por supuesto, la empresa no comparte pero que es el juego que se nos está imponiendo: trabajadores afiliados y afines, trabajadores no afiliados y no afines -después, si lo estiman conveniente, puedo explicar sus particularidades- trabajadores desafiliados, que cada vez son más, y la gente que nunca se afilió. En ese campo, en ese entorno debemos manejarnos las empresas y tratar de cumplir con nuestros clientes, de los cuales ya hemos perdido a cuatro de cinco, sin posibilidades de retorno.

SEÑOR RADMILOVICH.- Ya se ha expresado casi todo lo que queríamos trasmitirles; básicamente, lo que queríamos hacer era denunciar todos estos acontecimientos que nos parecen de gravedad. Considero que queda claro que los conflictos o los inconvenientes que pueda tener Somil no justifican en absoluto que, en definitiva, se involucre a la empresa Nordex y a sus trabajadores. Queda bien claro que la ocupación de Somil no sólo fue ilícita por procedimiento -porque se realizó sin preaviso, se saltaron las vallas, no se cumplió ningún tipo de control de la empresa e incluso hubo agresiones y demás- sino que -y esto fue lo más grave- la empresa Nordex nada tenía que ver en este asunto. Se trata de un sindicato totalmente distinto y les recuerdo que el sindicato que fomenta la ocupación en Somil es estrictamente de esa empresa, con participación de gente ajena y del UNTMRA. En definitiva, esta situación hace que los derechos que la misma UNTMRA propaga a nivel sindical -como el de la libertad de trabajo y el libre pensamiento- con la demostración de la ocupación que hace en Somil -perjudicando la actividad de Nordex y sus trabajadores- sean pisoteados y atropellados. Este es el tipo de cosas que de alguna manera pone en rebeldía a los trabajadores de Nordex y, evidentemente, a los responsables de la empresa, y es el motivo por el cual nosotros trajimos un dossier para estudio de la Comisión, donde se relatan y evidencian todas las instancias que se dieron: ante la seccional, ante la Ministra del Interior, Daisy Tourné, ante el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y ante el mismo Jefe de Policía. A medida que íbamos teniendo información previa de estos acontecimientos, fuimos informando. ¿Con qué objetivo lo hicimos? Al haber tantos trabajadores de Nordex -la plantilla actualmente es de 170 funcionarios- que no tenían nada que ver con el asunto y al haber tenido una experiencia en la que se vieron perjudicados, pensábamos que el tema podía pasar a mayores, todo esto más allá de que hay un perjuicio a la actividad de la empresa, tema que tenemos como secundario. Es así que, como sabíamos que en la ocupación que se hizo en forma total en el mes de setiembre a través del UNTMRA se podían ocupar predios de Nordex, que tiene un sindicato autónomo que no es afiliado al UNTMRA, avisamos al Jefe de Policía de las situaciones que se podían dar y seguimos exactamente el mismo procedimiento ante la Seccional 21ª en forma previa a las ocupaciones de febrero y del 30 de marzo.

Este es el motivo de la molestia y la situación de desamparo en la que se encuentran los trabajadores de Nordex, no por cobardía, sino -y quizás ese sea el pecado más importante que puedan cometer- por no pertenecer al UNTMRA, lo que hace que sus fuerzas no queden del todo equilibradas.

Esta es la realidad de lo que ocurrió, que no tiene solamente que ver con Somil. El señor Fianza explicó muy bien cuáles eran los inconvenientes de la empresa y la pérdida de clientes por incumplimientos y demás, pero hay que tener en cuenta este otro tema, que es más grave, y que tiene que ver con otra empresa que está siendo perjudicada, con otro sindicato, con otro predio, otras soluciones y otra realidad.

Como dije, tenemos un dossier con los datos que aquí se proporcionaron, como las horas de ocupación perdidas y el relato de cómo fueron creciendo las empresas, que considero es un tema importante a tener en cuenta. Ninguna de las empresas que se mencionan, en las cuales tenemos participación, se ha dedicado al envío sistemático al seguro de paro. Desde el año 2004 en adelante, después de la crisis que tuvo el Uruguay, fueron aumentando la cantidad de personal y en ningún momento escatimaron personal; por el contrario, fueron tratando de fomentar fuentes de trabajo para

poder cumplir con los pedidos y, además, trataron de evitar el envío al seguro de paro. En la empresa Somil Uruguay, de 2004 a 2008 tuvimos únicamente 10 personas -cifra que habla por sí sola- en el seguro de paro, y ello se debió a la pérdida de un cliente, de la curtiembre París. El resto fue aumentando la plantilla año tras año, como decía, sin ningún envío al seguro de paro por falta de trabajo.

Entonces, creemos tener elementos para exponer en este ámbito y que, de alguna manera, sean escuchados nuestros planteos. Teníamos imágenes para presentar a los señores Senadores en las que se veía claramente a gente ajena a la empresa que se encontraba saltando en el predio, pero lamentablemente, por un tema técnico, no podemos mostrárselas. De todos modos les haremos llegar un CD con las imágenes para que las vean en otra ocasión, porque creemos que es el elemento contundente para verificar lo que estamos contando.

Quedamos a las órdenes para contestar preguntas que deseen realizar los señores Senadores.

SEÑOR OLIVER.- Se acaba de decir que la empresa fue invadida por gente que no pertenecía al personal. Quisiera saber si tienen elementos para constatarlo y si hicieron la denuncia penal de los hechos.

SEÑOR SOLER.- Tenemos versiones, testigos y actas notariales de todos esos sucesos.

Con respecto a la configuración de la denuncia penal, debo decir que no somos expertos y, por tanto, la parte de Derecho no es la que mejor conocemos. Entonces, si no hay un hecho flagrante, resulta difícil la tipificación de un delito penal, pero no descuento que deberíamos haberlo hecho por las circunstancias que rodearon el tema. Sí está claro -como se decía recién- que están las escenas filmadas y la gente ha sido identificada, así como también que se han labrado actas notariales de cada uno de esos hechos y momentos.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- Voy a hacer una pequeña acotación a lo que decía el señor Soler, y también a contestar la pregunta del señor Senador Oliver.

El acta notarial, las fotografías y las filmaciones constatan personal con el uniforme de trabajo de otras empresas.

Por otro lado, en el acta notarial se documenta que las mismas personas que reciben al Escribano dicen que son dirigentes sindicales y se identifican como no pertenecientes a esa empresa, más allá de que en algunas situaciones son los mismos que estaban en la primera ocupación y podemos llegar a conocer personalmente. Como decía el señor Soler, están los testimonios gráficos y las actas notariales de que había personas ajenas a la empresa.

Con respecto a la última ocupación, quizás el Gerente de Recursos Humanos aquí presente o el señor Fianza pueden confirmarlo, pero me animaría a decir que ni siquiera había ocho o diez personas -quizás menos- de la empresa, mientras el resto de los treinta o cuarenta ocupantes pertenecían a otras firmas. Reitero que en el primer caso se hizo una denuncia policial -que era lo que manifestaba al principio el señor Soler- que no tiene andamiento ni actuaciones, y ni siquiera termina en una situación judicial. En este caso no sé si se da cuenta al Juez, que es la obligación que tiene el funcionario del Ministerio del Interior y aquél, sin ningún elemento, dispone el archivo, etcétera. Lo cierto es que no se ve ningún resultado particular.

SEÑOR SOLER.- En la primera ocupación existió denuncia policial de lesiones porque hubo un guardia que fue agredido y otro que resultó empujado y tirado al piso. Tanto Nordex, nuestra empresa, como la de vigilancia -porque es un servicio tercerizado- hicieron la denuncia del caso en la seccional policial. No sabemos si eso tuvo efecto penal o no -entendemos que no- pero reitero que se hicieron las denuncias.

Para no ocupar más el tiempo de los señores Senadores, simplemente deseo hacer una reflexión final en el sentido de que Somil Uruguay es una empresa que el año pasado exportó por US$ 5:500.000 de piezas metálicas. Como podrán advertir, se trata de materia prima que ni siquiera es oriunda del país. Aquí se compra chapa laminada, se la procesa, estampa, suelda y conforma; luego se entregan partes y estructuras de asiento a terminales de Argentina. Esto tiene un valor agregado realmente importante porque el costo de la materia prima no representa más del 30% o 40% del valor final de las piezas. Por lo tanto, el resto del trabajo es uruguayo. Entonces, me pregunto si tiene sentido que durante el año se pierdan 240 horas laborales y que para poder entregar en fecha y no incumplir con los clientes tengamos que hacer 480 horas extras. Lamentablemente, cuando uno tiene una fecha de entrega cierta, no puede atrasarse ni dejar de cumplir. Por tanto, las horas normales de trabajo que no se cumplen, se tienen que recuperar los sábados, domingos o con horas nocturnas. De esta forma, se comienza a tener sobrecostos que son absolutamente inadmisibles. Al final, uno termina pagando el doble a la gente que no trabaja normalmente, porque tiene que hacer el trabajo fuera de tiempo, de horario y de circunstancia. Esta es una situación que calificaría de absolutamente inadmisible.

El 50% de nuestro capital pertenece a socios argentinos y ahora nos preguntamos cómo podemos lograr convencer a esta gente para que siga adelante con esta empresa. Ellos son los que realmente han conseguido las órdenes de compra porque para un uruguayo es muy difícil lograr que empresas argentinas como la General Motors, la Peugeot o Mercedes Benz sean nuestros compradores. En realidad, estas empresas compran a personas que están radicadas en su país y es algo que maneja gente del propio lugar. Creo que en esto Uruguay pierde por todo concepto; pierde económica, social e institucionalmente. ¿Cuál es el remedio? ¿Es el seguro de paro? Debemos entender que el seguro de paro es un sobrecosto que, en general, nos deja fuera de mercado en la mayoría de los casos. En definitiva, no tiene por qué ser una condición habitual y no puede ser que todo el mundo esté pensando en el seguro de paro como una solución. En realidad, es una herramienta ocasional para cuando una empresa eventualmente no tiene trabajo o se ve enfrentada a una interrupción temporaria. Creemos que el seguro de paro no puede ser un sustento para el trabajador y una reducción de costos para el empresario porque de esa forma nos convertimos en estafadores del país. Esto sería poner las cosas donde realmente no tienen que estar.

En lo personal, realmente pienso que con sucesos de este tipo pierde todo el país y es absolutamente estéril salir a vender el Uruguay -como lo están haciendo distintas autoridades- si no corregimos a nivel local las cosas que tenemos que corregir. Hay que llamar a las cosas por su nombre y lo que está mal, está mal. Además, una ocupación no es igual a una invasión. No es posible que se le diga a la gente que tiene treinta minutos para retirarse. ¿Por qué se hace esto? ¿En qué lugar estamos? ¿Este es el Uruguay que queremos? No, por lo menos, no es el Uruguay en el que me crié, me eduqué y he vivido hasta ahora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tal vez, como hay mucha información, no me ha quedado claro cuál ha sido el motivo del conflicto, que llevó a la ocupación o invasión del día 30 de marzo.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- Como se señaló aquí, la empresa Somil Uruguay tenía cinco líneas de producción para cinco clientes -cuatro argentinos y uno uruguayo- que hacen autopartes, es decir, componentes de autos. El año pasado se perdieron dos de esas cinco líneas; dos de esos clientes cancelaron sus órdenes de compra, retiraron parte de la maquinaria -que era de su propiedad- y, a consecuencia de ello, iniciamos conversaciones, negociaciones e intercambio de ideas, pero también se adoptaron las medidas referidas anteriormente. Actualmente, hace escasos días, nos acaban de notificar que dos de las tres líneas restantes también han cancelado sus órdenes de compra, con lo cual sólo queda una línea que no tiene actividad y que, supuestamente, a futuro podría reactivarse. Entonces, de 130 operarios, pasamos a quince.

Durante el conflicto suscitado en los primeros meses de este año, se firmó un acta en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -con la participación del propio Director de Trabajo, señor Baráibar- en la que se planteaban algunas soluciones acordadas por las partes luego de una larga negociación de más de cinco horas. Allí quedaba claro que, para las dos líneas que se habían perdido -reitero, porque los clientes se habían retirado, cancelando las órdenes de compra y rescindiendo los contratos- los trabajadores iban al seguro de paro y se creaba un registro hasta el 31 de diciembre para que, en el caso en que la empresa se reactivara, se pudiera hacer la selección de los trabajadores a

partir de allí. En otros artículos de ese acuerdo -que figura en el dossier que les entregamos- se hace referencia a lo que ocurría en estas restantes tres líneas que tenían menos actividad, señalándose que las partes nos íbamos a sentar a discutir cuáles eran los criterios de rotación y selección. Se trata de un documento de fácil lectura, ya que consta de cuatro artículos que no alcanzan a ocupar una carilla. El sindicato interpretó que la rotación y los criterios de selección para esas líneas se harían a partir del total de trabajadores y no de las tres líneas que restaban. Verdaderamente, no hay que ser Abogado ni profesional para darse cuenta de que no es eso lo que dice el convenio. Tal como se establecía en el acuerdo, se celebró una reunión bipartita -que efectivamente se llevó a cabo a los tres días- en la que el comité de base y la UNTMRA nos dijeron que eso no era lo que decía el convenio. Es claro que la rotación y los criterios de selección eran para esas tres líneas y no para las otras dos, y allí se desencadena el conflicto que termina, inclusive, con la pérdida de otras dos líneas. En definitiva, hablar ahora de rotación y de selección para quince puestos de trabajo, a futuro -porque ni siquiera están en actividad- parece un despropósito.

Vuelvo a señalar que, en las reuniones bipartitas y aún en las tripartitas que mantuvimos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, si bien el discurso que se recogió en la prensa fue otro, no se nos dijo -porque no se puede decir- que el convenio no expresa lo que ahora estamos afirmando. Es claro que los criterios de selección y rotación de personal se referían a estas tres líneas. Vuelvo a repetir: eso que dio origen al conflicto y a la segunda ocupación de hace unos días, hoy cambió. La situación cambió porque solo hay lugar para 15 puestos de trabajo en un futuro incierto y en determinada condiciones. Ese es el estado actual de las cosas.

SEÑOR SOLER.- Quiero agregar una información que considero importante. Cuando sobrevienen los distintos incidentes en Somil -que compartía el predio con Nordex- le pedimos a su Dirección que tomara una medida en cuanto a tener su propio local, independiente de Nordex. Esa decisión se toma en el mes de enero y se empieza a ejecutar en febrero. El 30 de marzo, cuando Somil es ocupada, tenía únicamente dos operarios, que estaban procediendo a la limpieza del predio que se tenía que entregar a Nordex. El resto de la empresa ya estaba ubicado en un predio de la calle Juan Quevedo, cerca de Camino Maldonado, distante unos 10 ó 12 kilómetros de Nordex. Quiere decir que si el incidente era por el no cumplimiento del convenio, lo lógico hubiera sido ocupar Somil en el predio vigente en ese momento -el de la calle Juan Quevedo- y no el viejo predio en donde solamente había dos operarios abocados a la limpieza y desalojo de este. Esto desde ya indica, en definitiva, que la ocupación tiene el motivo fundamental de incomodar o importunar a la gente de Nordex, más que el de preservar o defender alguna condición de Somil, porque dos personas no pueden ocupar ningún predio industrial. Se produce, entonces, la invasión por gente ajena a la empresa, el incidente y el fenómeno posteriores.

Es muy importante tener en cuenta que a partir del mes de febrero Somil tomó la determinación de mudarse, para lo cual alquiló un local ubicado en un predio en la calle Juan Quevedo, adonde comenzó a trasladar todos sus elementos, máquinas y demás. Y el último día que iba a estar en Nordex, simbólicamente limpiando y entregando el predio que había utilizado hasta ese momento, era el 31 de marzo, y la ocupación se produce un día antes. Esto, a mi juicio, le resta sentido a la ocupación o invasión; porque es importunar o, de alguna manera, perjudicar a la gente de Nordex o a la empresa en sí.

SEÑOR BENTANCOR.- Como no soy miembro neto de la Comisión -soy suplente de la señora Senadora Percovich- no sé si los trabajadores ya comparecieron a este ámbito. Si bien lo que voy a señalar es de resorte de la Comisión, debemos conocer la postura y la justificación ante estos temas de todos los actores y responsables; si los hechos se han dado en la secuencia que se ha señalado -no tenemos por qué dudarlo- realmente hay que analizar y hablar en profundidad con todos ellos para que nos den sus puntos de vista y fundamentos.

Por otra parte, en cuanto a la cancelación de los pedidos, quisiera saber si tiene que ver solamente con las ocupaciones. Entiendo que muchas veces la distorsión en el trabajo puede hacer que una empresa sea más o menos confiable en la puntualidad de sus entregas, lo cual puede deteriorar su imagen. Pero la caída de la competitividad o del contrato, ¿tiene que ver con la conflictividad o es la situación mundial la que está afectando fuertemente? Justamente, el sector automotor es de los más castigados, incluso en los países más desarrollados. Este aspecto también es importante, porque uno puede tender a creer que esto ha sido un descalabro tan grande desde el punto

de vista sindical, que provocó toda una situación de pérdida de clientela que en algunos casos puede incidir. Pero la pregunta va un poco más allá: cómo afecta la crisis a ese sector; básicamente porque el mundo sigue andando y quienes estamos aquí quizás seamos los más propensos a rotar, pero los que están del otro lado de la mesa han sido empresarios toda su vida y seguirán siéndolo.

Entonces, desde ese punto de vista nos interesa saber cómo ven el futuro, si ven esta situación como totalmente finiquitada puesto que más de una vez -recuerdo que eso lo discutimos cuando el Doctor Irrazábal estaba en la Dirección Nacional de Trabajo- el seguro de paro cumplía una función también para el empresario y siempre se buscaba la justificación de que la empresa tenía futuro. Entonces, se extendían los seguros de paro más allá de los límites establecidos, obviamente mediante el apoyo que daba el Parlamento al Ministerio para ello. Y nosotros queremos trabajar por la positiva y mirar hacia el futuro. Vamos a recibir a los trabajadores, tal como lo hemos hecho con ustedes, porque la Comisión en estos casos no tiene otro objetivo que trasmitir al Plenario qué es lo que está pasando, pero no puede tomar una resolución; más bien tiene que tener un escenario planteado hacia el futuro. Por eso las preguntas, que provienen de alguien que no conoce las características de la industria, aunque sí sabe la afectación que este proceso causa a nivel mundial y la reversibilidad que pueda tener a mediano plazo, que justifique o no la posibilidad de un amparo, no solo para el trabajador, sino también para el empresario en situaciones muy justificadas. Sabemos que, como en todos lados, aquí hay buenos y malos trabajadores, buenos y malos dirigentes sindicales, y buenos y malos empresarios que hacen efectivos determinados derechos para beneficiarse, pero hay otros que lo hacen legítimamente, presentando su documentación y diciendo: “Señores: yo no puedo bancar más esta situación si no soy auxiliado con tales medidas”.

SEÑOR SOLER.- El mundo es muy cambiante. Normalmente, tengo una desviación que hace que asimile a las personas a un modelo, como en la industria automotriz, según el año en que nacieron. Por ejemplo, yo soy modelo 40; entonces, durante muchos años me crié sabiendo que General Motors era la primera empresa del mundo, y lo fue por sesenta años, pero hoy está a punto de quebrar. Quiere decir que los escenarios son muy cambiantes. La pregunta que me formuló el señor Senador, en un país como el nuestro, tiene las siguientes connotaciones. Uruguay, por varias razones, tiene un mercado pequeño y, a su vez, nosotros lo achicamos más aún, porque damos mejores condiciones al producto importado que al nacional. O sea que reducimos nuestro propio mercado, que ya de por sí es chico; entonces tenemos una gran dependencia externa. Cuando se habla de una disminución de mercado en Estados Unidos, en Europa, en Asia -en todo el hemisferio norte- ya con el 10% la gente se asusta; con el 20%, se funden y cierran empresas, y con el 30% nadie sabe qué hacer. Sin embargo, en Uruguay, las variaciones son hasta del 70% u 80%. En el año 1998, en nuestro país se vendieron 36.000 autos, mientras que en el 2002 se vendieron 4.000, lo que da una pauta de la variabilidad que tenemos respecto a toda una serie de fenómenos.

SEÑOR BENTANCOR.- También hay que decir que en los últimos años se vendieron muchos autos y General Motors fue la que más vendió en Uruguay.

SEÑOR SOLER.- Es cierto, señor Senador: General Motors es la que está vendiendo más. Sin embargo, en el año 2008 se vendieron 22.000 autos, lo que dista mucho de los 36.000 de 1998. Si se observa lo que sucede al respecto en Brasil, se verá que superó las marcas de 1998 en un 40% y Argentina hizo lo propio en un 25%; son países que tuvieron la misma crisis que nosotros y se recuperaron en menos tiempo que nosotros, por lo menos en el sector automotor ¿Por qué? Porque tienen la condición de contar con un 35% de arancel externo para todo lo que sea automotor. Uruguay, país que debería contar con mayor protección que ellos por tener menor mercado, tiene un arancel externo del 23% para los autos y del 7% para los camiones. Esto significa que no protegemos lo que hacemos, y esa es la razón por la cual, en su momento, se fueron del país empresas como General Motors, Ford, Volkswagen y la mayoría de las que hacían el montaje de autos.

Por un lado, tenemos un mercado chico y no lo protegemos y, por otro lado, existe una dependencia muy grande de los mercados externos; por lo tanto, vivimos las circunstancias externas mucho más duramente. Por ejemplo: el año pasado fabricamos 1.000 camiones pesados -de 350 ó 400 caballos- fundamentalmente para Argentina, para Angola y algún otro país de África, lo que es una producción importante. Ya en octubre Argentina empezó a dar muestras de agotamiento, además de padecer sus propios problemas internos, lo que hizo que su demanda se derrumbara. Nosotros queremos mantener la actividad; hoy estamos trabajando con 130 personas y miramos hacia adelante.

En enero tuvimos una reunión muy dura con la gente de Renault camiones, de Francia, que son los dueños del tema -por decirlo de alguna manera- y hasta hace dos semanas veníamos manejando un programa que consistía en hacer una serie de camiones para Marruecos, otra para Angola y otra para otro país. Ya estaba todo prácticamente concretado y la semana pasada nos dijeron que ese programa quedaba cancelado. Cuando preguntamos por qué había sucedido esto, nos respondieron: "Preferimos hacerlo en nuestras fábricas y no afuera".

Cualquiera que estuviera en su lugar, haría exactamente lo mismo. Normalmente, un país como Uruguay es receptor, tanto sea de precios como de pedidos, pero en ningún momento es un jugador de primera línea como pueden serlo países mucho más importantes; de esto debemos tener conciencia los tres millones y medio de uruguayos. Nuestro país es pequeño y muy lindo para vivir; tenemos una calidad de vida excepcional porque contamos con condiciones notables. Sin embargo, en lo que tiene que ver con la parte comercial e industrial, es un país ingrato, ya que tenemos un mercado interno chico, al que no defendemos como deberíamos y, además, dependemos de forma muy importante del exterior.

Hoy en día la actividad externa es bastante incierta; por lo tanto, cualquier baldosa o segmento en que podamos incursionar y asegurar, constituye una realización, es todo un evento para nosotros. De lo contrario, vamos a pasarla mal o, mejor dicho, ya la estamos pasando mal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay ninguna otra consideración para efectuar, señalo a nuestros invitados que tomaremos nota de todo lo informado y luego la Comisión deliberará qué medidas adoptar con respecto al tema.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado agradece la presencia de los representantes de Somil Uruguay; ha sido un placer recibirlos.

(Se retira de Sala la delegación de Somil Uruguay)

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social resuelve convocar al sindicato de Somil para que dé su versión acerca de estos hechos.

Por otra parte, se decide incluir en el orden del día de la próxima sesión la Carpeta Nº 1376/2008 "Generación de Intereses Compensatorios en Beneficio de los Trabajadores por el no Pago en fecha de los Haberes Salariales. Distribuido Nº 2893/2008".

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 40 minutos)